

Comunicado

02 de octubre de 2026

El Hospital del Niño - Dr. José Renán Esquivel informa a sus exservidores que hemos iniciado el proceso correspondiente al pago de la prima de antigüedad de quienes finalizaron su relación laboral con la institución durante el año 2014.

Es importante señalar que, en esta primera etapa, se estará atendiendo exclusivamente el pago correspondiente al año 2014, de acuerdo con la disponibilidad de los fondos asignados para este propósito.

Reconocemos que la prima de antigüedad constituye un derecho de nuestros exservidores y, por ello, continuaremos realizando las gestiones necesarias para avanzar progresivamente con los años siguientes, en la medida en que se cuente con los fondos y recursos financieros requeridos, hasta completar los pagos correspondientes.

Agradecemos sinceramente a nuestros exservidores por su paciencia, comprensión y espera durante este proceso.

Reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando para dar cumplimiento, de manera progresiva y responsable, a este derecho.

**PARA VERIFICAR SI TIENE CHEQUE DEBE DARLE CLICK AL
SIGUIENTE ENLACE**



Escanea el código

<http://hn.sld.pa/prima>